

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-10-2021. Informo al señor Juez que el apoderado solicita se oficie a la EPS SURAMERICANA aportando devolución de la oficina postal con la causal: NO CONOCEN.

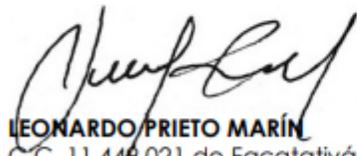
Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
E.S.D

DEMANDANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P
DEMANDADO: NATALY SUAZA CORTES
RADICADO: 2021-131
ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN

LEONARDO PRIETO MARIN, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 167.268 del C.S. de la J., obrando como apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto me permito solicitar se oficie a la **EPS SURAMERICANA**, para que informe la dirección física y electrónica de la señora **NATALY SUAZA CORTES**.

De otra parte, se allega constancia de devolución del envío de la demanda remitida a la demanda, con la anotación "NO CONOCEN".

Del señor Juez,



LEONARDO PRIETO MARÍN
C.C. 11.446.021 de Facatativá
T.P. No. 167.268 del C.S.J.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No. 2634

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00131-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. ESP

DEMANDADA: NATALY SUAZA CORTES

Vista la constancia anterior, se DISPONE:

REQUERIR a la EPS SURAMERICANA S.A. con el fin de que en el término de 5 días, informe la dirección física y electrónica de la demandada NATALY SUAZA CORTES con CC. 1.053.856.453

La parte demandante tiene la carga de enviar el oficio y realizar las diligencias ante el organismo encargado de suministrar dicha información al juzgado y al proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-10-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO No 1510

Señor
GERENTE
EPS SURAMERICANA S.A.
contactenoseps@suramericana.com.co o
CONTACTOLINEA@epssura.com.co

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00131-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A. ESP
NIT. 810.000.598-0
DEMANDADA: NATALY SUAZA CORTES
CC. 1.053.856.453

ASUNTO: REQUERIMIENTO JUDICIAL

Comedidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho por auto de la fecha en el proceso del asunto, ha dispuesto lo siguiente:

REQUERIR a la EPS SURAMERICANA S.A. con el fin de que en el término de 5 días, informe la dirección física y electrónica de la demandada NATALY SUAZA CORTES con CC. 1.053.856.453"

Lo anterior para efectos de notificaciones.

Al contestar favor citar radicado del proceso y nombre de las partes.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria